



Factura: 001-012-000001157



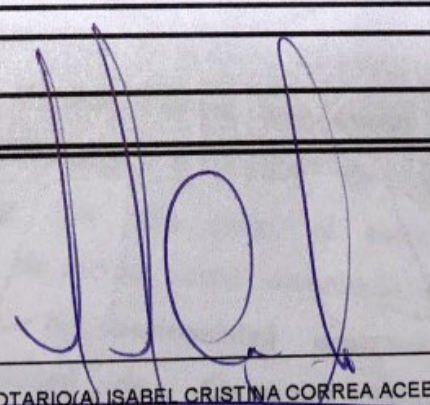
20190901048P00237

NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901048P00237					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE FEBRERO DEL 2019, (8:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ RENDON JHOSEP BRYAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924376205	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALMA CEVALLOS ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925959314	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1333.00					




NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Escritura No. 2019-09-01-048-P00237

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEPROCUST
SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.-**

Que otorga:

JHOSEP BRYAN RODRÍGUEZ RENDÓN.-

A favor de:

ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS.-

CUANTIA: \$ 1.333,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dieciocho de Febrero del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO, Notaria Pública Titular Cuadragésima Octava de este Cantón, comparecen: Por una parte, el señor **JHOSEP BRYAN RODRÍGUEZ RENDÓN**, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo; y, por otra parte, el señor **ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS**, de estado civil divorciado, de ocupación ejecutivo.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, hábiles para obligarse y contratar a quienes de conocerles doy fe.- Bien instruidos sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de Cesión de

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Participaciones de Compañía de Responsabilidad Limitada, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el libro de Protocolo a su cargo, sírvase autorizar una escritura de Cesión de Participaciones de Compañía de Responsabilidad Limitada, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura: Por una parte: el señor **JHOSEP BRYAN RODRÍGUEZ RENDÓN**, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía **SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.**, celebrada el día cinco de Febrero del año dos mil diecinueve, a quien en lo posterior y para los efectos de esta escritura, se lo podrá denominar simplemente como el **"CEDENTE"**; y por otra parte, el señor **ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS**, a quien en lo posterior y para los efectos de esta escritura, se lo podrá denominar simplemente como el **"CESIONARIO"**. Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, hábiles por derecho para contratar y obligarse, en las calidades invocadas.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura autorizada por la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy Vera Ríos, el veinticuatro de enero del dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veinticinco de enero del dos mil diecisiete, con un capital social de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; b) El capital suscrito y pagado de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil participaciones sociales, iguales,



acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de la Compañía **SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.**, se encuentra distribuido de la siguiente manera: **b.uno) JHOSEP BRYAN RODRÍGUEZ RENDÓN**, propietario de mil trescientas treinta y tres participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **b.dos) CARLOS ALBERTO KAROLYS PIEDRAHITA**, propietario de ocho mil seiscientos sesenta y siete participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; y, **c) La Junta General Universal de Socios** en sesión celebrada el cinco de Febrero del año dos mil diecinueve, por unanimidad resolvió autorizar al señor **JHOSEP BRYAN RODRÍGUEZ RENDÓN**, ceder sus mil trescientos treinta y tres participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor del señor **ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS**, dando cumplimiento a lo establecido en los incisos uno y dos del artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el cedente y el cesionario de la Compañía **SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.**, realizan las siguientes declaraciones: **TRES.UNO.-** El señor **JHOSEP BRYAN RODRÍGUEZ RENDÓN**, transfiere y cede sus **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor del señor **ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS.- TRES.DOS.-** Que el valor nominal de las participaciones que cede le han sido pagadas en su totalidad; **TRES.TRES.-** Que nada tiene que reclamar al cesionario ni a la compañía, en el caso de existir algún valor por concepto de utilidades, reservas, etcétera, en las participaciones cedidas y las renuncia a favor del

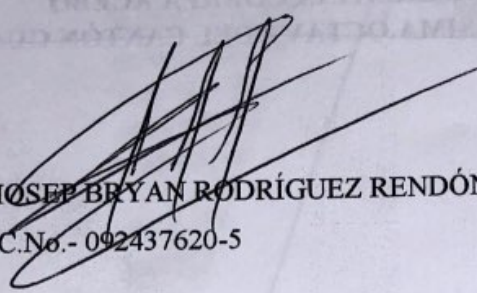
Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

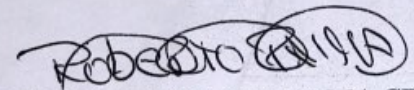
Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAS

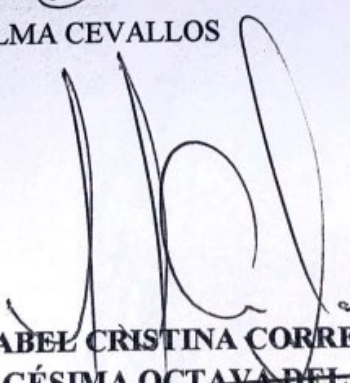
cesionario; **TRES.CUATRO.-** El cesionario, acepta la presente cesión de participaciones por convenir a sus intereses.- **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta Cesión de Participaciones es de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 1.333,00), moneda de curso legal en la República del Ecuador, que el cedente ha recibido del cesionario a entera satisfacción.- **QUINTA: SOCIOS Y DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL.-** Una vez inscrita la presente Escritura Pública, el capital social de la compañía quedará distribuido de la siguiente manera: **CINCO.UNO.- ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS**, propietario de mil trescientas treinta y tres participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **CINCO.DOS.- CARLOS ALBERTO KAROLYS PIEDRAHITA**, propietario de ocho mil seiscientas sesenta y siete participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El señor **ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS**, declara que acepta las participaciones hechas a su favor por el señor **JHOSEP BRYAN RODRÍGUEZ RENDÓN**, por convenir a sus intereses.- **SEXTA: CLÁUSULA TRANSITORIA.-** Queda autorizado el señor **ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS**, para que solicite la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón correspondiente; realice todas las diligencias necesarias en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y, demás organismos competentes; así como, a gestionar ante la administración de la compañía, para que se tome nota en el libro de socios y participaciones.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Firmado.- Abogado Nathan González Santiana.- Matrícula número cero nueve - dos mil catorce - trescientos veintinueve.- Foro de Abogados del Guayas.-



HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Para el otorgamiento de esta Escritura se cumplieron con todos los preceptos legales.- Queda agregada la documentación respectiva.- Leída que les fue la presente Escritura, de principio a fin, en clara y alta voz por mí, la Notaria a las comparecientes, éstas la aprueban en todas sus partes, se ratifican en su contenido, se afirman en ella y firman en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-


JOSEP BRYAN RODRÍGUEZ RENDÓN
C.C.No.- 092437620-5


ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS
C.C.No.- 092595931-4


AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA ISABEL CORREA ACEBO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA., OTORGADA POR EL SEÑOR JHOSEP BRYAN RODRÍGUEZ RENDÓN, A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN GUAYAQUIL, EL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-



AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ RENDON
JOSEPH BRYAN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA

FECHA DE NACIMIENTO 1995-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 092437620-5

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ IDROVO JOSEPH WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RENDON REGALADO ROSA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-02-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-05



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

031
JUNTA No

031 - 109
NUMERO

0924376205
CEDULA

RODRIGUEZ RENDON JOSEPH BRYAN
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2



Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0924376205

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ RENDON JHOSEP BRYAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ IDROVO JHOSEPH WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RENDON REGALADO ROSA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-199-02667



195-199-02667

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atenciones@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

NÚMERO **092595931-4**

APELLIDOS Y NOMBRES

**PALMA CEVALLOS
ROBERTO CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

BOLIVAR

CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO **1983-04-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

X00000000X

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PALMA CEVALLOS CARMEN PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2018-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-08-15

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
EMPLEADO PUBLICO

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN AL PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018

092595931-4 225-0240

PALMA CEVALLOS ROBERTO CARLOS

GUAYAS

GUAYAQUIL

XIMENA

XIMENA

1 Multa 38,60 CostRep: 0 Tot USD: 38,60

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS-0000

5794335

15/08/2018 12:07:03

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



ROBERTO PALMA

Número único de identificación: 0925959314

Nombres del ciudadano: PALMA CEVALLOS ROBERTO CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: PALMA CEVALLOS CARMEN PASTORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-199-02799



196-199-02799

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

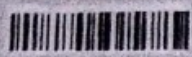
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

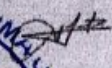
CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **091028522-0**

KAROLYS PIEDRAHITA CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: **LOS RÍOS QUEVEDO QUEVEDO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1968-05-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DOCTOR - LEYES
V333312224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: KAROLYS PAZMINO LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PIEDRAHITA FUENTES FAUSTINA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2015-12-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-12-11






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

056
NÚMERO

056 - 282
CÓDIGO

0910285220
CÉDULA

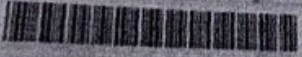
KAROLYS PIEDRAHITA CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

LETAMENDI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana (o)

ESTE DOCUMENTO ACHREDITA QUE USTED SUFRABO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRY

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



SEÑOR

DR. CARLOS ALBERTO KAROLYS PIEDRAHITA

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Mediante Sesión de la Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el veinticinco de Octubre del dos mil diecisiete, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA LTDA.**, por un periodo de **CINCO AÑOS**, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial cuando subrogue al Gerente General, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Estatuto Social, la misma que se constituyó mediante Escritura Pública el 24 de Enero del 2017; ante la Notaria trigésima séptima del cantón Guayaquil Ab. Wendy María Vera Ríos, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fecha 25 de Enero del 2017.

JHOSEP BRYAN RODRIGUEZ RENDÓN
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA LTDA.**, para el cual he sido elegido, Guayaquil 25 de Octubre del 2017.

DR. CARLOS KAROLYS PIEDRAHITA

CI: 0910285220

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

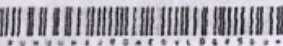
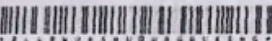
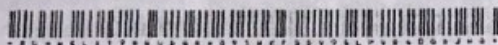
Registro Mercantil de Guayaquil

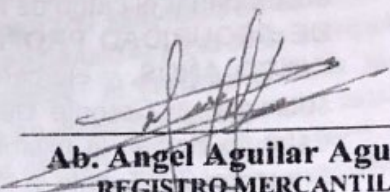
NUMERO DE REPERTORIO: 56.432
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.**, a favor de **CARLOS ALBERTO KAROLYS PIEDRAHITA**, de fojas 6.939 a 6.942, Registro de Nombramientos número 2.011.

ORDEN: 56432

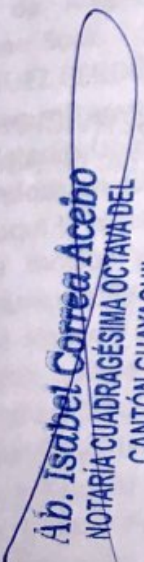



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO-MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de febrero de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

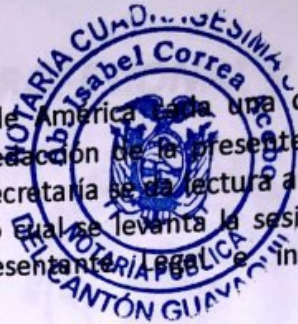

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0279090

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

En el Cantón Guayaquil, República del Ecuador, a las trece horas y treinta minutos del día cinco de febrero de dos mil diecinueve, en el local de la compañía, ubicado en el Cantón Guayaquil, Edificio Trade Building, concurren los socios de la compañía **SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CÍA. LTDA.**, los señores JHOSEP BRYAN RODRIGUEZ RENDÓN, propietario de mil trescientos treinta y tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, CARLOS ALBERTO KAROLYS PIEDRAHITA, propietario de ocho mil seiscientos sesenta y siete participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; todas pagadas en su totalidad.- Como se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se acepta por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día: **Punto único:** Aprobar y autorizar al señor JHOSEP BRYAN RODRIGUEZ RENDÓN a ceder sus mil trescientos treinta y tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, obligándose todos a suscribir el acta que se redacte, bajo pena de nulidad.- Preside la Junta, en calidad de Presidente *Ad-hoc* y Representante Legal en subrogación del Gerente General, conforme a lo establecido en el artículo décimo cuarto, literal e de los estatutos de la compañía **SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CÍA. LTDA.**, el DR. CARLOS ALBERTO KAROLYS PIEDRAHITA, socio de la compañía, y actúa en Secretaría el socio, señor JHOSEP BRYAN RODRIGUEZ RENDÓN.- El Presidente de la Junta considerando que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, y por tanto con quórum suficiente, declara instalada y abierta esta sesión a las trece horas y treinta minutos, y manifiesta que se debe proceder a resolver el *punto único* del orden del día, que es, Aprobar y autorizar al señor JHOSEP BRYAN RODRIGUEZ RENDÓN a ceder sus mil trescientos treinta y tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- Se le concede la palabra al socio JHOSEP BRYAN RODRIGUEZ RENDÓN, quien expone que es su deseo ceder sus mil trescientos treinta y tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor del señor ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS.- Interviene Socio - Secretario, declarando estar de acuerdo con lo expuesto por el socio JHOSEP BRYAN RODRIGUEZ RENDÓN, y eleva a moción: **"que se autorice al señor JHOSEP BRYAN RODRIGUEZ RENDÓN a ceder sus mil trescientos treinta y tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor del señor ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS; aceptándose en consecuencia como socio de la compañía al señor ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS.-"** (hasta aquí la moción propuesta).- El Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia para la moción presentada o si alguien desea proponer otra moción, ante lo cual respondieron negativamente. Se advirtió también a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple y que al momento de votar no podrán modificar la moción. Se llamó a votación en orden alfabético, quienes lo hicieron en voz alta de tal manera que pudieron ser oídos y entendidos por todos. Por lo tanto, la Junta tras breves deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar la moción, esto es, **"que se autorice al señor JHOSEP BRYAN RODRIGUEZ RENDÓN a ceder sus mil trescientos treinta y tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor del señor ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS; aceptándose en consecuencia como socio de la compañía al señor ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS.-"** (hasta aquí la moción aprobada).- Se proclamó en consecuencia, la votación unánime que se ha dado a la moción en referencia. Así, el capital social de la compañía quedará distribuido de la siguiente manera: al señor **ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS**, propietario de mil trescientos treinta y tres participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **DR. CARLOS ALBERTO KAROLYS PIEDRAHITA**, propietario de ocho mil seiscientos sesenta y siete participaciones sociales,

iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con los mismos asistentes anotados al comienzo, por secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas, firmando para constancia con el Presidente, Representante Legal y Socio - Secretario que certifica.-



DR. CARLOS KAROLYS PIEDRAHITA

Presidente de la Junta - Representante Legal - Socio

JHOSEP BRYAN RODRIGUEZ RENDÓN

Socio - Secretario

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODÍA CÍA. LTDA.



CERTIFICACIÓN

Doctor Carlos Alberto Karolys Piedrahita, en mi calidad de Presidente y Representante Legal, en subrogación del Gerente General, conforme a lo establecido en el artículo décimo cuarto, literal e de los estatutos de la compañía **SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODÍA CÍA. LTDA.**, por medio de la presente, certifico que en sesión de Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el día 5 de Febrero del 2019, se autorizó al señor **JHOSEP BRYAN RODRÍGUEZ RENDÓN**, ceder a favor del señor **ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS**, sus 1.333 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas.

Se emite la presente certificación con la finalidad de que se pueda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

p. SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODÍA CÍA. LTDA.

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYACUIL

Dr. Carlos Alberto Karolys Piedrahita
Presidente - Representante Legal
C.C. 091028522-0

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE LA
COMPAÑÍA SEPROCUST SERVICIOS DE CUSTODIA CÍA. LTDA.-**



**UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
SEGURIDAD PROFESIONAL Y**

Socio	Votos	Nº de Participaciones
JHOSEP BRYAN RODRIGUEZ RENDÓN	MIL TRECIENTOS TREINTA TRES	MIL TRECIENTOS TREINTA TRES
CARLOS ALBERTO KAROLYS PIEDRAHITA	OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE	OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE

TODAS LAS PARTICIPACIONES SON DE UN DÓLAR CADA UNA.

CAPITAL SUSCRITO: USD \$ 10.000,00

CAPITAL PAGADO: USD \$ 10.000,00

OBJETO DE LA JUNTA: Autorización Cesión de Participaciones

QUORUM: 100%

CONVOCATORIA: Art. 238 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 5 de Febrero del 2019

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Carlos Alberto Karolys Piedrahita
Presidente de la Junta - Representante Legal - Socio

Jhosep Bryan Rodríguez Rendón
Socio - Secretario



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0993015180001

SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CONSULTORIA LTDA.



NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:

RODRIGUEZ IDROVO JHOSEPH
WASHINGTON

CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

AVILA BANCHON CESAR UBALDO
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/02/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/02/2017
FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/07/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CUIDADELA VERNAZA NORTE3 Calle: AV JOAQUIN ORRANTIA Numero: S/N Interseccion: DR LEOPOLDO BENITEZ VINUEXZA Edificio: EDIFICIO TRADE BUILDING Piso: 3 Oficina: 708 Referencia ubicacion: ATRAS DEL MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 042125409 Email: seprocust.cia@gmail.com Celular: 0982457454

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001110370

Fecha: 26/07/2017 12:54:56 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0993015180001

SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 21/02/2017

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CUIDADELA VERNAZA NORTE3 Calle: AV JOAQUIN ORRANTIA Numero: S/N Interseccion:
DR LEOPOLDO BENITEZ VINUEXA Referencia: ATRAS DEL MALL DEL SOL Edificio: EDIFICIO TRADE BUILDING Piso: 3 Oficina: 708 Telefono Trabajo: 042125409
Email: seprocust.cia@gmail.com Celular: 0982457454

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017001110370

Fecha: 26/07/2017 12:54:56 PM

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 13.502
FECHA DE REPERTORIO: 25/mar/2019
HORA DE REPERTORIO: 09:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEPROCUST SERVICIOS DE SEGURIDAD PROFESIONAL Y CUSTODIA CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO, NOTARIA CUADREGISMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**, el día 18 de febrero del 2019, mediante la cual **JHOSEP BRYAN RODRIGUEZ RENDON** cede y transfiere **1.333** participaciones a favor de **ROBERTO CARLOS PALMA CEVALLOS**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **965 a 978**, Registro de Cesión de Participaciones número **47**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13502




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de marzo de 2019

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
RODRIGUEZ RENDON JHOSEP BRYAN	1333	PALMA CEVALLOS ROBERTO CARLOS

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0567306